



CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO

LICITACION: LO-831056946-E1-2017
CONTRATO: LP/PFFI-OXK-YUC-2017/16
OBRA: REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL " JUAN JOSE PACHO",
RAHABILITACION DE DOS CANCHAS DE USOS MULTIPLES Y
CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN UNA CANCHA DE USOS
MULTIPLES.
LOCALIDAD: OXKUTZCAB
MUNICIPIO: OXKUTZCAB

EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, PARA CELEBRAR EL DICTAMEN Y FALLO DE ESTE CONCURSO POR LICITACION PUBLICA No. LO-831056946-E1-2017 DESPUES DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EMPRESA PARTICIPANTE	IMPORTE SIN I. V. A.
CONSTRUCTORA YUCATECA SOCIAL S DE RL DE CV	\$ 8,620,271.94
CONSTRUCTORA MEXICANA DE LA PENINSULAS DE RL DE CV	\$ 8,689,217.76


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN

EL C. LUIS FELIPE RAMIREZ PACHECO EN REPRESENTACIÓN DEL C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN, HIZO SABER A LOS ASISTENTES, QUE AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS TOMÓ EN CUENTA QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE Y CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS; QUE LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS CONCURSANTES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD SEAN LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO, EMITIENDO PARA EFECTO LA ENTIDAD SU DICTAMEN RESPECTIVO REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL CUAL SE EMITIÓ A FAVOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS



CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA YUCATECA SOCIAL S DE RL DE CV** CON UN IMPORTE DE \$ **8,620,271.94** MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HACEN UN TOTAL DE \$ **9,999,515.45**, A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE A LAS CONDICIONES DEL CONCURSO Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EXPRESADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE FUERON ENTREGADAS Y ACEPTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA OFICIAL PARA EL LICITANTE ANTES MENCIONADO, OBLIGÁNDOSE EL REPRESENTANTE DE **CONSTRUCTORA YUCATECA SOCIAL S DE RL DE CV** Y ESTA ENTIDAD A FIRMAR EL CONTRATO NO. **LP/PFFI-OXK-YUC-2017/16** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, QUE CORRESPONDEN AL **30%** PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, POR UN IMPORTE DE \$ **2, 999,854.64** Y OTRA POR EL **10%** PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ **999,951.55**

LA ADJUDICACION OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA DEPENDENCIA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA **18 DE MAYO DE 2017**
TERMINACION DE LOS MISMOS EL DIA **15 DE AGOSTO DE 2017**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2017, POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO

FUNCIONARIOS

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE **OXKUTZCAB**

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN


SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS

